## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

## JUZGADO 028 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA LISTADO DE ESTADO

1

ESTADO No. 029 Fecha: 22/07/2019 Página:

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 <b>2013</b>	33 35 028 00650	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS FERNANDO OSUNA )	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD - DAS	AUTO QUE ORDENA REQUERIR ORDENA REQUERIR AL JEFE JURÍDICO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN PARA QUE ALLEGUE DOCUMENTAL	19/07/2019	3C
2016	00444	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIOSELINA MEDINA RUIZ )	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO QUE ORDENA REQUERIR ORDENAR REQUERIR POR ÚLTIMA VEZ A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA	19/07/2019	
11001 <b>2017</b>	33 35 028 <b>00057</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESNEYDER CIFUENTES HOYA )	MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE VOINCEDE SINCEPPOR POPURA de la cervo probatorio, corre traslado a las partes de las documentales allegadas por el término de tres (3) días. Vencido este término sin pronunciamiento de las partes córrase traslado a los sujetos procesales y al Ministerio Público por el término de diez (10) días para la presentación de alegatos de conclusión por escrito.	19/07/2019	1C
		NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARCO ELIAS SUAREZ )	CASUR	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Lo ordenado por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca (confirmó parcialmente el auto por el cual se declaro probada la excepción de cosa juzgada y se declaró la terminación del proceso). Ordena liquidar gastos procesales, devolución de remanentes y archivo de la actuación.	19/07/2019	1C
		NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ELISA CARRILLO OCALDERON	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	AUTO ADMITE DEMANDA Admite demanda, ordena notificar personalmente la providencia dictada, requiere a el (la) apoderado(a) de la parte accionante una vez quede ejecutoriada la providencia a efecto adelantar el trámite correspondiente ante la entidad demandada, Min. Público y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y reconoce personería jurídica. Ordena oficiar.	19/07/2019	1C
		NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUSTINA MENA CORDOBA )	COLPENSIONES	ABRE INCIDENTE PERSONA DA APERTURA FORMAL DEL INCIDENTE DE DESACATO EN CONTRA DE LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO Y EL SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ	19/07/2019	1C
11001 <b>2018</b>		NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAUL SASTOQUE RUIZ )	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO CONCEDE APELACION Concede apelación. Remitir al H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca para lo de su cargo.	19/07/2019	1C

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
2018	8 00199	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO FIJA FECHA Para la diligencia de que trata el artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. La diligencia se adelanta en el Juzgado. Fecha: 10 de Agosto de 2019 - Jueves 9:45 a.m.	19/07/2019	1C
2018	3 00287	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PATRICIA LOPEZ PACHON )	EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO CONCEDE APELACION Concede apelación. Remitir al H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca para lo de su cargo.	19/07/2019	1C
2018	3 00343	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS FRANCISCO SILVA M. )	EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO FIJA FECHA Para la diligencia de que trata el artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. La diligencia se adelanta en el Juzgado. Fecha: 10 de Agosto de 2019 - Jueves 10:00 a.m.	19/07/2019	1C
2018	3 00473	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		NACIONAL	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA Remite por competencia en razón al factor territorial a los Juzgados Administrativo del Circuito Judicial de Arauca - Arauca (Reparto), para lo de su cargo.	19/07/2019	1C
2018	00515	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAGNOLIA BETANCOURT PEREZ )	S/ISS/I	AUTO ORDENA REITERAR OFÍCIO Con destino a CASUR, solicitando certificación.	19/07/2019	1C+2T
2019	00029	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALFREDO FLOREZ ALEMAN )	PROTECCION	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A la parte demandante por el término de quince (15) días, previa aplicación de lo dispuesto en el artículo 178 del CPAyCA.	19/07/2019	1C
	133 35 028 <b>00041</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ORFILIA ZAMBRANO DHURTADO	EDUCACIÓN NACIONAL	AUTO QUE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO  Acepta. Declara terminación del proceso por desistimiento.  Ordena archivo de la actuación. Sin condena en costas. Niega solicitud de devolución de valores asociados a gastos en virtud a que no fueron consignados.	19/07/2019	1C
2019	00043	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN ROSA MACHADO PORRAS	EDUCACIÓN NACIONAL - FONPREMAG	AUTO QUE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO Acepta. Declara terminación del proceso por desistimiento. Ordena archivo de la actuación. Sin condena en costas. Niega solicitud de devolución de valores asociados a gastos en virtud a que no fueron consignados.	19/07/2019	1C
2019	00053	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		EDUCACIÓN NACIONAL	AUTO QUE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO  Acepta. Declara terminación del proceso por desistimiento.  Ordena archivo de la actuación. Sin condena en costas. Niega solicitud de devolución de de valores asociados a gastos en virtud a que no fueron consignados.	19/07/2019	1C
	133 35 028 00117	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIO ERNESTO PEDRAZA OCORREDOR	EDUCACIÓN NACIONAL - FONPREMAG	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A la parte demandante por el término de quince (15) días, previa aplicación de lo dispuesto en el artículo 178 del CPAyCA.	19/07/2019	1C

Página:

2

ESTADO No. 029 Fecha: 22/07/2019 Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 028 <b>2019 00171</b>	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JENIFFER NATALY ALVAREZ OGALINDO	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	AUTO ADMITE DEMANDA Admite demanda, ordena notificar personalmente la providencia dictada, requiere a el (la) apoderado(a) de la parte accionante una vez quede ejecutoriada la providencia a efecto adelantar el trámite correspondiente ante la entidad demandada, Min. Público y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y reconoce personería jurídica.	19/07/2019	1C
1100133 35 028 2019 00189	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELVERT JOSE GARCIA MARIN )	CREMIL	AUTO INADMITE DEMANDA Inadmite demanda. Término de diez (10) días para subsanar los defectos señalados so pena de rechazo. (Artículo 170 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).	19/07/2019	1C
1100133 35 028 2019 00259	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADRIANA ALEXANDRA OLAYA DARANZALES	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTA IMPEDIMENTO Declara impedimento con efectos colectivos respecto de los demás Jueces Administrativos del Circuito Judicial de Bogotá. Ordena remisión al Tribunal Administrativo de Cundinamarca para lo de su cargo.	19/07/2019	1C
1100133 35 028 <b>2019 00271</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARIELA MORENO ARDILA )	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Declara impedimento con efectos colectivos respecto de los demás Jueces Administrativos del Circuito Judicial de Bogotá. Ordena remisión al Tribunal Administrativo de Cundinamarca para lo de su cargo.	19/07/2019	1C
1100133 35 028 <b>2019 00279</b>	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL ARNOLIO IBARGUEN PACEVEDO	COLPENSIONES	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA Se remite por competencia en aplicación del factor territorial a los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial de Chocó- Quibdó- Reparto.	19/07/2019	1C+2T
1100133 35 028 <b>2019 00281</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ PROZO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MANIFIESTA IMPEDIMENTO Declara impedimento con efectos colectivos respecto de los demás Jueces Administrativos del Circuito Judicial de Bogotá. Ordena remisión al Tribunal Administrativo de Cundinamarca para lo de su cargo.	19/07/2019	1C

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

